

Matrícula: JA-7065-AY.  
 Finca: SC\_000005.  
 Municipio (provincia): Jaén.  
 Dirección vivienda: Avda. Santa María del Valle 0 A 1 E.  
 Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Fernández Fernández, José.  
 Jaén, a 10 de noviembre de 2011. El Instructor, Andrés M. Millán Armenteros; el Secretario, Fco. Javier Pacheco de Pablo.

Jaén, 10 de noviembre de 2011.- El Gerente Provincial, Manuel Molina Lozano.

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2011, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado resolución, por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública por «no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La Resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón, num. 72, 2.ª planta, 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Municipio: Pinos Puente.

Matrícula: GR-0909.

Cuenta: 22.

Dirección: Avda. Andalucía, 10, 1.º B.

Nombre: Enriqueta.

Apellidos: Maya Heredia.

Granada, 8 de noviembre de 2011.- La Gerente Provincial, M.ª del Mar Román Martínez.

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las Resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las

personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones, asimismo, relacionadas en el Anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la caducidad del procedimiento, en aplicación del artículo 92.3 y 4 de la misma.

#### A N E X O

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L.21/07 Infracción	Sanción €
152/2010	08-11-2011	Adrián Francis Pinder (I), Mojácar (Almería)	78.a	4.250,00
430/2010	10-10-2011	Jesús Otero Durán (48891353), Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	78.a (1)	100,00
717/2010	18-10-2011	Helma Renate Selligman Shurch (X0692031F), Estepona (Málaga)	78.a (1)	100,00
718/2010	18-10-2011	Schulte Esp Groenewoud Gertrude Johanna (X176558D), Marbella (Málaga)	78.a (1)	100,00
726/2010	19-10-2011	Luis Eugenio Repullo Reseco (30075590), Sevilla (Sevilla)	78.a (1)	100,00
735/2010	19-10-2011	J Y Q de herramientas y maquinaria SL (B29782638), Marbella (Málaga)	78.a (1)	100,00
754/2010	13-10-2011	José Ramón Rando de los Reyes (52330562), Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	78.a (1)	100,00
871/2010	30-08-2011	No Límite Cruzeros SL (B52014354), Melilla (I)	78.c	200,00
939/2010	17-10-2011	Antonio Geniz Aguilera (28223625), Burguillos (Sevilla)	78.a (1)	100,00
948/2010	18-10-2011	Emilio González Díaz (28302317), Sevilla (41008)	78.a (1)	100,00
956/2010	18-10-2011	Fernando Caldera Alvis (X8235461N), Cazalla de la Sierra (Sevilla)	78.a (1)	100,00
213/2011	04-10-2011	Manuel Nuñez Marrufo (31309961), Rota (Cádiz)	78.a (1)	120,00
220/2011	02-09-2011	Italia Telecomunicaciones, S.L. (B92138114), Marbella (Málaga)	78.a (1)	120,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.d) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 9 de noviembre de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,